

BASES Y CONDICIONES – CONCURSO

“Nombre para las Mascotas Robóticas”

1. Organismo responsable

El concurso es organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca con fines educativos, participativos y comunitarios.

2. Objetivo

Seleccionar, mediante votación pública, los nombres de dos (2) perros robóticos utilizados en actividades pedagógicas y de divulgación tecnológica.

3. Fundamentación

En el marco de la promoción de la innovación educativa, la alfabetización digital y la incorporación de tecnologías emergentes en las escuelas, el Ministerio incorpora dos unidades de robótica tipo “perro robot” para actividades educativas.

Para fortalecer la participación estudiantil y la creatividad, se invita a niñas, niños y adolescentes a proponer nombres para estas unidades.

4. Modalidad de participación

Las propuestas se recibirán **solo** en los comentarios de la publicación oficial del concurso en **Facebook e Instagram** del Ministerio. No se aceptarán propuestas por otros medios.

Para participar:

1. Seguir las cuentas oficiales del Ministerio en Instagram (@educacioncatamarca) y Facebook.
2. Dar “Me gusta” a la publicación del concurso.
3. Comentar proponiendo el nombre con el siguiente formato:

“Propongo el nombre _____ en representación de (nombre del niño/niña/adolescente), edad.”

4. Opcional: explicar brevemente por qué eligieron ese nombre.

El período de participación será de **72 horas**, finalizando el tercer día a las 00:00 h. Los **tres (3)** comentarios con más “me gusta” en cada plataforma pasarán a la final.

5. Condiciones de validez

Para que una propuesta sea válida:

- **Un niño = un adulto = una propuesta.**
Una persona adulta (mayor de 18 años) podrá participar en representación de un/a estudiante de 6 a 17 años. Si se presentan varias propuestas para el mismo estudiante, solo contará la primera.
- **No se aceptan nombres repetidos.**
Si un nombre aparece más de una vez, se tomará únicamente la propuesta publicada primero.
- **El nombre debe ser corto, claro y adecuado para uso escolar.**
- **No se aceptarán propuestas ofensivas, inapropiadas o discriminatorias**, ni aquellas que vulneren derechos.
- **Quedan excluidos nombres vinculados a:**
 - política o figuras políticas,
 - religión,
 - marcas comerciales,
 - personas reales o personajes identificables,
 - contenidos sensibles o que generen conflicto.

Las propuestas que no cumplan estas condiciones serán desestimadas sin derecho a reclamo.

6. Sistema de selección

Etapa 1: Pre Selección por interacciones

Una vez cerrado el período de participación, se identificarán los **tres (3)** comentarios con más “me gusta” en cada plataforma.

Solo se contarán interacciones dentro del período oficial.

El Ministerio podrá invalidar propuestas que no cumplan las condiciones o presenten irregularidades (incluyendo uso de perfiles falsos, actividad sospechosa o votación fraudulenta).

Etapa 2: Selección final

Cada plataforma tendrá un/a ganador/a independiente:

- **Instagram:** propuesta validada con mayor cantidad de “me gusta”.
- **Facebook:** propuesta validada con mayor cantidad de “me gusta”.

7. Votación final

Los tres finalistas de cada plataforma serán publicados oficialmente.

La votación será abierta y online por 24 horas.

Ganará la propuesta con más “me gusta” al finalizar el período.

8. Premio

Cada ganador/a recibirá:

- una (1) tablet destinada a usos educativos,
- una distinción como creador/a del nombre de la mascota,
- una invitación especial para conocer a las mascotas robóticas y participar en una demostración interactiva.

Se entregarán **dos (2)** tablets en total: una para el/la ganador/a de Instagram y otra para el/la ganador/a de Facebook.

9. Cronograma

Las fechas oficiales serán publicadas en los canales del Ministerio e incluirán:

- lanzamiento del concurso,
- cierre de participación,
- anuncio de finalistas,
- período de votación,
- publicación de ganadores/as,
- entrega de premios.

10. Entrega de premios

La entrega se realizará en día y horario a definir, en las oficinas centrales del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca.

La presencia del/la estudiante ganador/a deberá ser acompañada por un adulto responsable.

11. Derechos de uso

La participación implica la cesión total, irrevocable y gratuita del derecho de uso del nombre propuesto para todas las acciones institucionales, comunicacionales y pedagógicas del Ministerio, sin límite de tiempo ni geográfico.

El Ministerio podrá utilizar las propuestas, imágenes o material derivado del concurso en sus canales oficiales sin obligación de compensación adicional.

12. Aceptación de las bases y resolución de casos no previstos

Participar implica la aceptación total de estas Bases y Condiciones.

Toda situación no prevista será resuelta por el Ministerio de Educación. Su decisión será definitiva e inapelable.